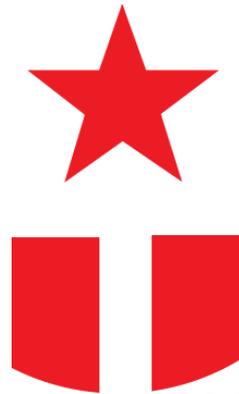




**ELECCIÓN DE JEFES -JEFAS
DE COMUNIDAD Y EQUIPO** **27** **AGOSTO**
POR TODA VENEZUELA



Organizar
Unir
Sumar
Para triunfar!!!



AGENDA



MIÉRCOLES
24/08



10:00 AM Rueda de prensa
2:00 pm
Videoconferencia con los 24 centros de cómputo estatales y los 335 centros de cómputos municipales.

JUEVES
25/08



Reunión por Comunidad
Se realizarán reuniones en más de **46 mil comunidades**, deben participar los propulsores y los Jefes de Calle recién electos.

VIERNES
26/08



Jornada Nacional de Propaganda Medios-Calles-Redes y Paredes Papelógrafo por calle y 1 pancarta por comunidad.

SÁBADO
27/08



Elección de jefes y jefas de comunidad con sus equipos, simultáneamente a las **2:00 P.M.** en todas las comunidades del país, las asambleas deben durar por lo menos **3 horas**

DOMINGO
28/08



Reporte y sistematización de los resultados de las elecciones





Tarea de los propulsores (as) y Jefes (as) de calle electos

El jueves 25 de agosto deben reunirse los propulsores, propulsoras, jefes y jefas de calle recién electos para:

- 01 Definir el lugar de la Asamblea de Elección de Jefe o Jefa de Comunidad y su equipo.
- 02 Definir el propulsor que transmitirá los datos el sábado 27 de Agosto.
- 03 Organizar la jornada de **propaganda**, medios, calles, redes y paredes del día viernes 26 de Agosto para garantizar la elaboración de los **papelógrafos por calle y pancarta por comunidad**.
- 04 Definir las estrategias para la atención posterior a los territorios sin estructura del PSUV.



Responsabilidad de los propulsores (as) y Jefes (as) de calle electos



Convocar
para la
asamblea de
elección.



Promover la
máxima
participación.



Dirigir y conducir
la asamblea y
todo el proceso.



Garantizar la
transparencia
del proceso.



Leer el reglamento
electoral del proceso
de renovación
de estructuras de
base del PSUV.



Contribuir al
fortalecimiento
de la unidad.



Hacer **constar**
la validez de
las actas.



Transmitir los datos
del jefe de comunidad
electo a través de la
plataforma CC-200 y
del centro de cómputo
**Responsable el
Propulsor**

(Art. 7 Reglamento Electoral)

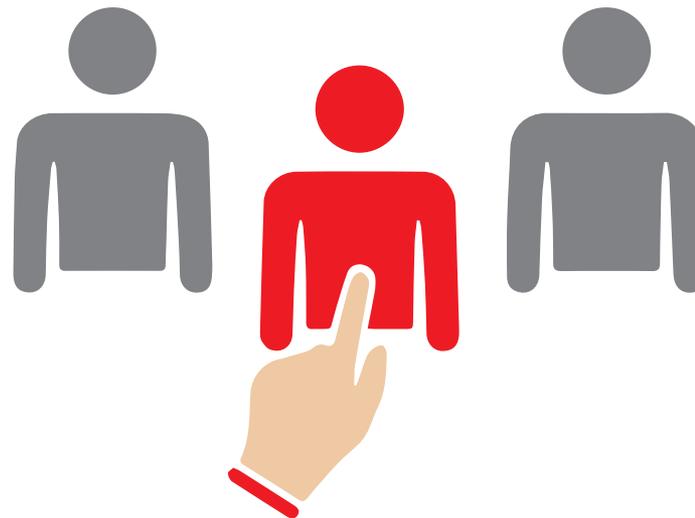


¿Qué se elige?

NIVEL DE COMUNIDAD

Queda electo o electa como jefe o jefa de comunidad quien obtenga más votos.

(ORGANIZADOR)



A los siguientes 3 más votados se les asignarán las tareas de



Formación



APC y electoral



Movilización



Perfil del jefe o jefa de Comunidad y equipo



Debe ser un hombre o una mujer con reconocimiento y con disposición a trabajar por su comunidad, asumiendo los principios de **Bolívar y Chávez**.



Principios Revolucionarios

- Disciplina
- Ética
- Honestidad
- Tolerancia
- Respeto
- Trabajo Colectivo
- Patriotismo
- Bolivarianismo
- Dirección colectiva
- Sentido Democrático
- Sentido social
- Sentido de Unidad





Sobre el Proceso de elección del jefe o jefa de comunidad y equipo

Las asambleas de elección de comunidad se realizarán de manera simultánea el **Sábado 27 de agosto a las 2:00 pm**, cada asamblea tendrá una **duración de al menos 3 horas**, es decir no podrá cerrar antes de las **5:00 pm**. **De 2 a 3 pm**, se recibirán las postulaciones, y de **3 a 5 pm** se harán las votaciones.

Las y los militantes sólo podrán participar en las asambleas de la comunidad donde viven.

Los dirigentes de los equipos estatales, municipales, parroquiales y de UBCH, sólo pueden y deben participar en la comunidad donde viven.

Los participantes en las asambleas de elección de jefe o jefa de comunidad y su equipo son principalmente la militancia del PSUV, si un simpatizante o amigo del PSUV asiste, se incorpora a la asamblea garantizando que la vanguardia a elegir sea militante del Partido.



Sobre el Proceso de elección del jefe o jefa de comunidad y equipo

- No hay línea, ni interferencia de equipos estatales, municipales ni parroquiales.
- Las propagandas de las y los Candidatos deben ser colectivas, evitar las publicidades individuales.
- Los candidatos y candidatas deben promover el casa x casa como una estrategia de convocatoria y de amplitud en la participación.
- La Jornada de elección del jefe o jefa de comunidad debe ser una manifestación de alegría militante.

PROCESO

De elección del jefe o jefa de comunidad y equipo



La elección del jefe o jefa de comunidad se realizará a través del **VOTO** directo, universal y secreto.



Metodología del Proceso



¿Qué datos se deben transmitir?

A través de los **Centros de Computo** se debe reportar la información y datos del proceso de elección de Comunidad.



A través de la **Plataforma CC 200 PSUV** se debe transmitir:

- Foto del acta de totalización.
- Foto de la asamblea.
- Lista con Cédula de los participantes con cantidad de votos obtenidos.
- Teléfono actualizado de los participantes.



Descarga la App CC200

Postulaciones y manifestaciones de Apoyo -
PSUV